[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 14/04/2015

# [Más de la mitad de los inmigrantes que pasaron por un CIE en 2014 salieron libres](http://www.notasdeprensa.es)

Un total de 7.286 inmigrantes de distintas nacionalidades fueron retenidos en alguno de los 8 centros de internamiento de extranjeros (CIE) que funcionan en España y más de la mitad de ellos, 3.930 fueron puestos en libertad, es decir, tras ser retenidos hasta un máximo de 60 días para expulsarles del territorio, las autoridades no consiguieron este objetivo en casi el 54% de los casos. Lo explica el Gobierno en una respuesta parlamentaria por escrito al grupo Amaiur a la que ha tenido acceso Europa Press y en la que se detallan los datos estadísticos de ocupación, nacionalidades y ratio de expulsiones en los centros de internamiento de Algeciras, Madrid, Barcelona, Murcia, Valencia, Las Palmas, Fuerteventura y Tenerife, que tenían entre todos una capacidad de 2.338 plazas al cierre de diciembre. Según detalla, en el año 2014 se ejecutó desde los CIE la expulsión de 3.483 extranjeros, mientras que 3.930 fueron puestos en libertad. Esto puede ocurrir cuando las autoridades no consigan averiguar de qué país es el migrante, cuando no existe acuerdo de repatriación con ese Estado, cuando el afectado resulta ser solicitante de asilo o víctima de trata o cuando directamente, se agota el plazo máximo que pueden privarle de libertad, 60 días, sin que se haya conseguido ejecutar su expulsión, entre otras razones. Con los datos estadísticos disponibles, sería ésta la primera vez que son más numerosos los extranjeros puestos en libertad tras el internamiento que quienes acaban definitivamente expulsados. En 2012, según la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado, el 47,7% salieron del CIE a la calle y, un año después, con cifras del Defensor del Pueblo, representaban el 47,51%. En 2014 supusieron el 53,9%. De media, las personas que pasaron por estas instalaciones policiales no carcelarias a las que se ingresa tanto por la comisión de un delito que conlleva la expulsión como por la mera estancia irregular en territorio nacional, estuvieron privadas de libertad en torno a 26,1 días de media, siendo la ratio más alta la del CIE de Algeciras, con 30,52 días de internamiento medio el año pasado. En el de Barcelona el plazo medio fue de 27,57 días, 19,64 en el de Madrid, 28,94 en el caso de Murcia, 25,78 días en el de Valencia, 23,6 en el de Las Palmas y 26 en el de Tenerife, según los datos estadísticos oficiales. En todo el periodo los CIE se mantuvieron una ocupación media por debajo de su capacidad, con tasas que fueron desde el 23,12% de internos respecto de las plazas el pasado mes de diciembre hasta el 42,6% que alcanzaron de media en el mes de septiembre. Las ratios más altas en este sentido se registraron en los CIE de Madrid, Barcelona y Valencia, que superaron el 65% de ocupación en varios momentos del año y el de Murcia, donde se rebasó el 70,49% en el mes de septiembre. En cuanto a las expulsiones, el número mayor se produjo desde el CIE de Madrid, con un total de 1.237 extranjeros deportados desde sus instalaciones que tiene que ver con el hecho de que gran parte de los vuelos de deportación a terceros países salen del aeropuerto de Barajas. Desde Algeciras salieron 644 expulsados, desde Barcelona fueron 552, desde Murcia 619, desde Valencia 391, desde Las Palmas 15 y desde Tenerife, 25. Aunque varían en función del CIE de origen, las nacionalidades más numerosas entre los expulsados fueron la marroquí y la argelina, también las más amplias entre los internos de estos centros a lo largo del año pasado. Sólo desde Algeciras se expulsó a 426 marroquíes, 235 desde Barcelona y 421 desde Madrid, 390 personas con pasaporte argelino salieron del de Murcia y 156 desde el de Valencia.

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/mas-de-la-mitad-de-los-inmigrantes-que-pasaron\_1](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Derecho

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)